

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INculpADO
PEDRO FLORES OCAMPO ALIAS "EL PANTERA"

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas (20:00 horas) del veintisiete (27) de enero del dos mil dieciséis (2016), -----

----- D E C L A R A ----- Que una vez que se me han hecho saber de nueva cuenta mis derechos, así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el contenido de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en el sentido de los beneficios que se otorgan a las personas que proporcionen información útil que lleve a la autoridad a la consignación de otros probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada, solicito que la declaración que a continuación rendiré en vía de ampliación y que hago en presencia de mi defensor de oficio, sin que medie para ello coacción o intimidación por parte de persona alguna, sea tomada en cuenta por esta Autoridad o la que siga conociendo de los hechos que se investigan al momento de dictar sentencia por cuanto hace a los hechos que se me imputan, ya que considero que me conviene más declarar ante esta autoridad y aportar información para que se logre la captura de otros integrantes de la organización aunado a que servirá de defensa ante los señalamientos que en mi contra hacen mis coacusados. Quiero aclarar que efectivamente después de como cinco meses que pasa lo de los ayotzinapos y que se calman las cosas un poquito me fue a buscar *Gabriel León Villa* alias "*El Gaby*", quien era su mano derecha de *Nicolás Najera Salgado* alias "*el May*" o el "*profe*", máximo líder de iguala y el que tiene la plaza de Guerreros Unidos hasta ahorita, el *May* le ordeno a *El Gaby* que me buscara como yo había pertenecido a la Policía Municipal de Cocula y conocía los pueblos cercanos de allá me ofreció que si quería trabajar como escolta para un precandidato y que me iba a pagar no recuerdo cuanto, creo que ocho mil *El Gaby* y el precandidato me iba a dar otra parte, no me dijo cuanto, desde ese día arregle mi maleta pues y me fui por que ya me estaba esperando el precandidato a la presidencia de Cocula [REDACTED] me estaba esperando en una fonda a la cual llegue junto con el *Gaby*, me presentó con el *May* quien estaba sentado con el precandidato y con una señora que tiene un rancho en Tijuanita de quien no me acuerdo de su nombre pero es la esposa del primer regidor del Ayuntamiento de Cocula, de quien tampoco me acuerdo de su nombre, y también estaba otro doctor de quien no recuerdo su nombre pero también está trabajando en el Ayuntamiento de Cocula, y ya me dijo el *May* que yo me iba a ir con esas personas, que yo iba a ser su escolta de [REDACTED] que no me le despegara día y noche que si no yo respondía con mi vida, por lo que el *Gaby* me dio una nueve milímetros con un cargador abastecido y a parte treinta cartuchos, desde ese momento yo me fui para su rancho de Tijuanita propiedad de la esposa del primer regidor de Cocula, lugar en el que se quedaba a veces el precandidato o a veces se iba a su casa a Cocula la cual se ubica en el centro de la Ciudad es una casa de teja grande bonita está en una esquina, y pues todo el tiempo de su campaña yo lo anduve acompañando y el motivo de por que pido escolta es por que iba a trabajar para el [REDACTED] para el *May* pues si ganaba la elección y otra pues por que el Peñaloza ya tenía comunicación con un tal *Uriel* que tiene un grupo junto con [REDACTED] que son los de la [REDACTED] y son los contras del [REDACTED] por eso todo el tiempo de su campaña lo anduve cuidando tal y como me lo había dicho, ya cuando termina la campaña, después de una semana me manda a traer a Iguala, *El Gaby* y estuve bajo sus órdenes de lo que el me dijera ya que el era el encargado de recibir el cargamento que le mandaban de marihuana el [REDACTED] ya el me dijo que yo iba a estar bajo sus órdenes de el y que yo iba a empezar a repartir la droga a todas las tiendas de Iguala y que el no me iba a soltar pues, que siempre iba a estar con el, estuve vendiendo con el como unos tres meses, y hace como cinco o seis meses tuve un accidente en la moto por que iba a llevar un paquete de marihuana a una tienda de la calle Pinzon y otra en la Colonia Unidos en el centro de Iguala, fue cuando los federales me hicieron el alto pero me les di a la fuga y logre entregar todos los paquetes, cuando venía de regreso me reconocieron los federales y me trate de dar a la fuga pero en una calle me estampé con un carro y ahí recibí una fractura en la pierna por lo que me subí a un taxi y me fui, estuve encamado como tres meses cuatro, ya cuando me recuperé me volvió a hablar *Gaby* que necesitaba de mi ayuda por que ya estaba a cargo de repartir la Cocaína, con el día y noche embolsábamos, dependiendo, de un tabique de a kilo que le mandaba *El May*, por conducto de [REDACTED] quien iba por la coca a Toluca en la *Mochila* que es una camioneta como nissan chiquita que la caja se levantaba tantito, traía clavo pues y ahí traían la droga, se la entregaba pura al *Gaby* aproximadamente un kilo, ya

chiquilin me abrió como dos semanas y se quedo al *chaco* y a la *china* como escolta por que esta se quedo con el cargo de cobrar cuotas a las discos y lo sigue haciendo, cada vez que ella se movía, se movían en el taxi de *Tomas Ángel Castro* alias "*flaco*" que es el taxi que trajeron los federales, y también se iba de escolta *chaco*, pero esa era la función del *flaco* de movernos pa donde se ocupara, también lo ocupaba la esposa de *Gaby*, también se que dos taxis que tiene a cargo la esposa de *Gaby* son del *profe*, también se que hasta el momento que me agarraron sigue a cargo *chiquilin* quien le sigue controlando la droga al *profe* junto con la *china* y que las ejecuciones que ha habido durante los últimos dos meses fueron ordenadas por *May*, *Gaby* y la *Daniela*, ya que este ultimo es el jefe del grupo de sicarios del *May*, son varios sicarios pero no se me sus nombres, son como diez los que tiene bajo su mando *Daniela*, se también que la esposa de *Gil* administra unas combis de pueblo viejo que eran del *Gil* y cuando los ocupaba a los choferes los ponía como halcones, también se que cuando va a llegar un operativo fuerte a Iguala *Luisito* le pasa la información al *Churros* o al *chiquilin*, no se como le llega la información al *Luisito*, la ultima vez escuche que *Luisito* le comento a memo y ya memo le tiro a *chiquilin* que se guardaran mínimo una semana por que iba a haber un fuerte operativo, esa misma llamada recibió una llamada del *Gaby* que le tirara al *profe* que se moviera del lugar donde se estuviera que ya lo habían ubicado, ellos se comunican por telegram, por lo que el *profe* les contestó que se guardaran ellos, que se fueran de Iguala y que agarraran dinero de lo que tuviera ahí el *chiquilin*, a parte se también que el *profe* controla por medio de otras personas, controla gente en *Tianquisolco*, *Coacoyula* y *Tepecua*, pa tirar droga y pa hacer todo lo que hace el *churros*, en *Tianquisolco* tiene a su compadre que llama *Gabriel* le dicen *Pelón* o *Carbonero*, ahí lo tiene controlando desde que estaba el *Gil* el no se ha movido por que todo el pueblo lo apoya, cuando sube el gobierno y agarra a un guache del pelón el pueblo se los quita, hasta han desarmado al Gobierno pero es apoyo al *pelón* a parte el presidente de *Cuetzala*, los esta apoyando con cada mes con cerca de doscientos mil pesos, con ese dinero el *pelón* le paga a sus sicarios y otra parte se la manda a su compadre el *profe*, osea todo el ayuntamiento de *Cuetzala*, *Tianquisolco*, *Chilacachapa* y *Cocula* y los circunvecinos, los controla el *carbonero*, también se que *Eric Ulises Ramírez Crespo* aporta una cantidad para el *profe* pero no se cuanto ya que no me enteré por que lo agarraron un tiempo pero si se que están con el *profe*, por que incluso *Enriqueta García Pérez* sindica de *Cocula* y su esposo son compadres del *profe*, ellos lo apoyan al cien, su marido de *Enriqueta* trabaja como judicial o algo así, también la esposa del doctor, el primer regidor de *Cocula* están con el *profe*, ella es la señora que conocí cuando me presentaron a *Eric Ulises* cuando entró en campaña. Hay otro *Jesús Brito* que le dicen *El marranero*, también se dedica a vender la droga del *profe*, es independiente, el controla la parte pa ya pa *Apipulco*, *Atlixac* de onde vivo yo y *Cocula*. Se también que los comunitarios que están en balsas también están bajo el mando del *profe*, ellos le controlan lo de la mojarra que sale del Río y que mandan a Iguala, por cada kilo se le cobra a los que van saliendo y por semana se la mandan a Iguala y en Iguala la recibe la esposa del *Gaby*. Se que en *Coacoyula* está a cargo un bato del que no me acuerdo de su nombre pero le dicen *Sindi* a quien también le dijeron que ya el Gobierno sabia de los carros que andaba, que se remontara pal cerro mejor, ese *sindi* controla *Coacoyula* y los pueblos cercanos, el no se cuantos sicarios tenga ahí arriba pero también están bajo el mando del *profe*. Se que en *Tepecua* esta a cargo otro al que le dicen *veintiuno* que tiene como un mes mes y medio que lo mandaron para que controle todos los pueblos de por ahí y también tiran la droga del *profe*, también se que apenas como hace medio mes se salieron el *choqui* con el *soroa* y el *monster*, son los que estaban dándole Guerra al *veintiuno* por que le tiraron a dos de los guaches del *veintiuno*, fueron en un patrullaje y se toparon a otra camioneta en donde vieron al *choqui* y todos empezaron a darse pues, ahí le mataron a uno al *veintiuno* y otro quedo herido de una pierna, como después de eso se lleno de gobierno, el 21 se salió un rato de ahí y se fue a refugiar con *sindi* a *Coacoyula*, orita no se si ya hayan regresado pero creo que si por que les dijo el señor, el *profe* que se tenían que regresar a pelear si no los iba a matar él, esto lo se por el *chiquilin* quien es el que tiene comunicación directa con el *Profe*, y que se que las mantas la de cruz roja, la de tomatal y la cartulina de onde aparece el muerto, el *profe* supo que fueron puestas por el *choqui* con el *soroa* y el *monster* y se que apenas en estos días iban a ir a meterse a pelear con ellos a controlar desde *Tepecua* a entrar poco a poco, y si se los encontraban pues si les iban a dar, y las mantas que salieron en donde ponían al *Choqui* esas las mando a poner *Gaby*, y el *profe* ordeno el texto que pusieron en las mantas y se las mando para que imprimieran varias fotos y las pegaran, hay otros que también cobran cuota para el *profe*, en la gasolinera, el tianguis,

con el uso de voz, manifiesta. Que una vez analizadas todas y cada una de las constancias que nos fueron puestas a la vista de la presente indagatoria, se aprecia que las mismas resultan insuficientes para tener por acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad penal de mi representado en términos de lo que dispone el artículo 268 del Código Federal de Procedimientos Penales en su segundo y tercer párrafo en relación a las imputaciones que existen en su contra, mas sin embargo existe una aceptación parcial de los hechos imputados por parte de mi representado, estas son insuficientes para acreditar las conductas atribuidas mientras no se corroboren con ningún otro medio de prueba que lo hagan verosímil, por lo que se estaría en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II del Código Penal Federal referente a la excluyente del delito conocida como atipicidad, por lo que esta representación social de la federación deberá ordenar su inmediata libertad y decretar el no ejercicio de la acción penal en términos de lo que dispone el artículo 137 fracción I del Código procesal de la Materia, por último, esta defensa solicita se observado y el principio de presunción de inocencia al que goza todo gobernado a que se le considere inocente mientras no se demuestre lo contrario, a través de sentencia definitiva, principio que se encuentra contenido dentro de nuestra Constitución Política, reservándome el derecho de ampliar los presentes alegatos por escrito. ----- Ténganse por hechas las manifestaciones y consideraciones de derecho efectuadas por la defensa oficial a favor del inculpado que en este acto depone, en consecuencia hágase del conocimiento del indiciado y de su defensa, que esta Autoridad se encuentra en etapa de integración de la indagatoria que nos ocupa dentro del tiempo que constitucionalmente le es conferido para tal efecto y se resolverá por cuanto hace a la situación Jurídica de su representado en consecuencia -----
----- Siendo todo lo que se desea manifestar en la presente declaración por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen para constancia legal, firmando al margen y al calce en unión del Defensor Público Federal y del personal actuante para la debida constancia legal.-----
----- DAMOS FE. -----

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.